

4562 - Bien del Estado - Donación

Modificación del Art. 1º de la Ley N° 4309 por el que se dona al Instituto para Rehabilitación de Niños Especiales Padre Leopoldo Mandic un inmueble ubicado en el Barrio Pedro Ferré de esta ciudad. Destino. Modificación del Art. 2º de la Ley N° 4309.

Fecha de Sanción: 27/08/1991

Fecha Promulgación: 12/09/1991

Fecha P.B. Oficial: 30/09/1991

Estado de la Ley:

Veto:

4562 - Discapacitado - Inmueble

Modifica el Art. 1º de la Ley N° 4309 por el que se dona al Instituto para Rehabilitación de Niños Especiales Padre Leopoldo Mandic, un inmueble ubicado en el Barrio Pedro Ferré de esta ciudad. Destino. Modificación del Art. 2º de la Ley N° 4309.

Fecha de Sanción: 27/08/1991

Fecha Promulgación: 12/09/1991

Fecha P.B. Oficial: 30/09/1991

Estado de la Ley:

Veto:

4562 - Educación - Discapacitados

Modifica el Art. 1º de la Ley N° 4309 por el que se dona al Instituto de Rehabilitación de Niños Especiales Padre Leopoldo Mandic un inmueble ubicado en el Barrio Pedro Ferré de esta ciudad. Destino. Modificación del Art. 2º de la Ley N° 4309.

Fecha de Sanción: 27/08/1991

Fecha Promulgación: 12/09/1991

Fecha P.B. Oficial: 30/09/1991

Estado de la Ley:

Veto: